INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR EQUIPAMIENTO DE OFICACERES, S.L., EN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: CONTR-2025-60719 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN " PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Atendiendo el requerimiento del la Secretaría General de la DT de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba, se redacta el presente informe técnico sobre la justificación de la Baja Económica presentada por la entidad "OFICACERES, S.L.", para la Licitación de referencia.

Una vez analizada la documentación presentada por la licitadora, así como el PCAP y PPT que rige en la Licitación se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

La oferta presentada por la entidad "OFICACERES, S.L." asciende a 285.115,20 € (IVA excluido), según consta en el documento de oferta presentado, siendo el presupuesto base de Licitación de 512.742,82€, lo que implica una baja del 44,3941%.

Segunda:

Argumenta la empresa licitadora que no es fabricante, dedicándose al montaje y transporte de los productos, que garantiza la entrega del producto licitado en las condiciones económicas ofertadas con su propio personal para montaje y mantenimiento, que los artículos ofertados cumplen las condiciones técnicas del Pliego, que en ningún caso la oferta incurre en el concepto de "venta a pérdida", que la operación se plantea, según los compromisos adquiridos por los fabricantes, en treinta días naturales de fabricación y veinte días naturales (quince días hábiles) de montaje, que sus proveedores son "MANUFACTURAS CHACÓN SÁNCHEZ, S.L.", "HERGOSILLERÍA, S.L." Y "SISTEMAS INDUSTRIALES EUROPEOS, S.L.", definiendo las características de estas empresas y su experiencia en el sector.

Aporta la empresa licitadora además, datos concretos sobre la operación: Costes directos de los fabricantes: 245.769,93 €, refrendado por presupuestos de los fabricantes presentados, costes de personal de montaje en quince jornadas laborales (3 semanas): 7.464,30 € según nóminas aportadas del personal propio, manutención de dicho personal: 4.500,00 €, transporte mediante renting: 640,20 €, según un cálculo de 20 días, combustible de transporte: 321,41 €, según cálculo de tres viajes ida y vuelta de 1.860 Km., costes de aval, costes indirectos de la operación y diversos: 3.000,00 €. Por otra parte indica un descuento adicional del fabricante "Manufacturas Chacón Sánchez, S.L." del 2,5% por importe de 12.269,47 €, sobre el que sin embargo, no aporta documento o certificado alguno de dicho fabricante.

Tercera:

Analizados los datos aportados por la empresa licitadora se hacen las siguientes consideraciones:

- Tanto los datos de costes directos como costes de personal se encuentra suficientemente justificados por la documentación aportada. En cuanto a los costes de transporte (Alquiler de vehículos y combustible) se estiman que corresponden con los valores usuales de mercado, así como los costes de manutención del personal. Los costes estimados de aval, indirectos y diversos, se estiman inferiores a lo que sería usual en una empresa de estas características englobados en el concepto de gastos generales que estaría en torno al 3-5% del valor de la oferta y que sería de: 285.115,20 x 4%: 11.404,61 € en lugar de los 3.000,00 € calculados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	23/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJAMN399VHMF86X5T9PRVH52LCCK	PÁG. 1/2

No se tiene en consideración el descuento adicional citado del 2,5% ya que no se ha aportado ningún documento del fabricante que así lo indique.

Con todos estos costes adicionales resulta unos costes de: 270.100,44 €, lo que da un beneficio de: 15.014,76 €, que supone un 5,26 % de la oferta presentada, lo cual sigue siendo un beneficio razonable para el volumen y tipo de contrato.

CONCLUSIÓN:

A juicio del técnico que suscribe y a la vista del documento justificativo aportado por la entidad "OFICACERES, S.L." sí se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada.

Lo que informo, salvo mejor criterio, en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Fdo: Juan Ramón Martínez Toledo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAMN399VHMF86X5T9PRVH52LCCK	PÁG. 2/2	